

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA****1865*****Procediment Ordinari 695/2015***

D/D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº1 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

CÉDULA DE CITACIÓN

TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR JDO. DE LO SOCIAL DE REFUERZO.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA PROCEDIMIENTO ORDINARIO 695/2015.

PERSONA A LA QUE SE CITA

VON LEUCHTENBERG INTLCONSULTING SL, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en esa condición al/los acto/s de conciliación, y en su caso, juicio, concurriendo a tales actos con las pruebas de que intente valerse y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Tribunal lo admite, contestar a las preguntas que se le formulen en la práctica de la prueba de interrogatorio.

LUGAR, DÍA Y HORA EN LA QUE DEBE COMPARECER

Deben comparecer el día 15/03/2016 a las 10:45 horas, en C/TRAVESSA DEN BALLESTER - Sala 6, al acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, en caso de no avenencia, el día 15/03/2016 a las 10:45 horas en C/TRAVESSA DEN BALLESTER - Sala 6, al acto de juicio.

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 695/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a PEGGY KIRCHNER contra la empresa VON LEUCHTENBERG INTLCONSULTING SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Y para que sirva de notificación en legal forma a VON LEUCHTENBERG INTLCONSULTING SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dos de Febrero de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

